

Manta, 06 de Abril del 2018

**INFORME DE COMISARIO  
EJERCICIO ECONÓMICO 2017**

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA: METALHIERRO S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía METALHIERRO S.A., del ejercicio anterior, he sido designada por el Gerente General como Comisaria de la Compañía, por lo que presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 conforme a lo siguiente:

➤ **Respecto a la responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros:**

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

➤ **Respecto a la responsabilidad de la Comisaria Principal**

Como responsabilidad principal en mi calidad de comisaria, tengo la de expresar una opinión respecto los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión

efectuado y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Con el objeto de dar cumplimiento a la realización de esta revisión me fue imprescindible seguir los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias de la compañía.

Con este propósito, obtuve de los administradores la información de las operaciones, de los registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Así también procedí con la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente Estado de Resultado Integral.

Revisé los libros sociales de la compañía, entre los cuales constaban las actas de Juntas de Accionistas, Libro de Accionistas, Títulos de Acciones, encontrándose todos éstos en completo orden.

Con lo manifestado considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

➤ **Respecto a los registros Legales y Contables**

Los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Metalhierro S.A. al 31 de diciembre

de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Verifiqué que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Al 31 de Diciembre del 2017 los valores por pagar correspondientes al Impuesto al valor Agregado, Retenciones del IVA, Retención en la Fuente de diciembre del 2017, fueron cancelados en Enero del 2018.

Cabe señalar que si bien las cuentas por pagar proveedores no tienen plazo ni causan intereses, se espera poder cubrirlas en el corto plazo.

Se han conciliado debidamente los registros contables por lo que no se identifican variaciones a ser reveladas.

En el ejercicio económico 2016, el valor de Impuesto a la Renta, se lo calculó aplicando la normativa tributaria vigente, de igual forma las utilidades distribuidas a los trabajadores.

➤ **Respecto al control interno.**

Con los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

➤ **Respecto al cumplimiento a Ley de Compañías.**

En mi calidad de comisaria de la compañía, informo que he dado cumplimiento con todas las disposiciones dadas por la Ley de Compañías, por consiguiente se

recomienda la aprobación de los Estados Financieros por parte de los señores Accionistas de la compañía Metalhierro S.A.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mariana Párraga Rengifo', is written over the typed name below.

**Mariana Párraga Rengifo**  
**COMISARIA**